

La Administración de Salud: una materia urgida de trascendencia en la educación médica

The Health Management: a matter urgently important in medical education

Regla de la Caridad Poveda Rodríguez¹, Alberto Morales Salinas²

¹ Centro Provincial de Higiene y Epidemiología. Villa Clara. Cuba. Correo electrónico: reglapo@infomed.sld.cu

² Cardiocentro "Ernesto Guevara" Villa Clara. Cuba. Correo electrónico: reglapo@infomed.sld.cu

Señora editora:

El objetivo de la presente carta es exponer el criterio de los autores en relación con la trascendencia que le conceden a la materia Administración de Salud dentro de los estudios médicos, y a la vez promover el debate sobre el tema entre los lectores.

En su artículo Fernández Sacasas¹ señaló: "La educación médica puede concebirse como el conjunto de procesos inherentes a la formación de pregrado y posgrado, también los de educación continuada, que promueven el desarrollo de competencias profesionales en los educandos en las vertientes de la atención de salud, la docencia, la investigación y la administración, enmarcados en la realidad sanitaria, educacional y social de cada institución y país". Sin embargo, los autores de la presente carta consideran que como materia de las

ciencias médicas aún la Administración de Salud carece de la significación especial que esta amerita.

En publicaciones de otros contextos se ha señalado que con frecuencia los médicos son llamados a dirigir en los distintos niveles jerárquicos, y carecen de experiencia y preparación específica en lo relativo al proceso de administración.² El sistema de salud cubano no está exento de estas dificultades.

Los antecedentes de la enseñanza de la higiene, la epidemiología y la administración de salud en el pregrado datan del año 1842, con dos asignaturas que abarcaban toda la enseñanza de la higiene (Higiene privada y pública), sin embargo, a partir del año 1962, después de la Reforma Universitaria Revolucionaria, se creó la asignatura Medicina Preventiva, que se mantuvo hasta inicios de 1970. Durante el curso 1981-1982 se logró la descentralización de la enseñanza de la Higiene y la Epidemiología hacia los policlínicos en la comunidad e integrales, lo que constituyó un salto cualitativo, y es entonces que la asignatura Teoría de Administración de Salud se incluyó. Ya en 1985 se introdujo el trabajo por estancias y se establecen las de Higiene, Epidemiología y Teoría de Administración de Salud.³

En estas circunstancias, los médicos destacados en su especialidad eran llamados a administrar en los distintos niveles jerárquicos del sistema, aunque carecieran, en ocasiones de experiencia y preparación específica en esa labor, por lo que era preciso su capacitación. Por tal motivo, en 1994, por encargo de la Organización Panamericana de la Salud, los doctores Vela Valdés y Fernández Sacasas realizaron una investigación⁴ sobre la disciplina de Salud Pública en el plan de estudios de la carrera de Medicina en Cuba por las insatisfacciones sobre la notabilidad de esta materia en los estudios médicos. En ella se concluye que: "... resulta necesario seguir abordando el perfeccionamiento de este programa y la organización de todo el bloque de asignaturas médico-sociales de 5to año de la carrera de Medicina", y es cuando, en 1996, se unificaron las asignaturas-estancias: Teoría y Administración de Salud e Higiene y Epidemiología bajo el nombre de Salud Pública.

Más adelante, en el perfeccionamiento del Plan de Estudios en 2010⁵, quedó concebida la asignatura Salud Pública de la cual forma parte la Administración de Salud, para 5to año como se había previsto por Vela Valdés y Fernández Sacasas; se incrementaron las horas lectivas del programa con respecto al total de horas del plan de estudio y se perfeccionaron sus formas organizativas de la enseñanza, priorizando la educación en el trabajo, actividades prácticas, seminarios y la actividad independiente del estudiante. Este perfeccionamiento curricular incluyó además, la introducción de una nueva estrategia curricular: la de salud pública y formación ambiental como una forma de lograr una mayor coherencia en el currículo.

Es preciso considerar que la Administración de Salud les proporciona a los egresados las herramientas necesarias para desarrollar una visión de conjunto del sistema, optimizar los recursos humanos, técnicos y financieros, y llevar las instituciones de salud a un estado de crecimiento y eficiencia que permita el mejoramiento continuo de la salud de la población, la familia, la comunidad y el entorno.

Teniendo en cuenta que la administración es una de las funciones concebidas para el médico general graduado en la que ejecuta acciones administrativas de acuerdo con la organización de salud pública, las cuales les permiten movilizar los recursos del sistema en el cumplimiento de su actividad de atención médica integral, garantizar su utilización, control y evaluación óptima, estos autores consideran que, aunque la asignatura Salud Pública con su componente relativo a la Administración de Salud comenzó como un atrevido experimento, es ya hoy una necesaria realidad en los estudios médicos, digna de mayor trascendencia en la impartición de sus contenidos; y su implementación como estrategia curricular sistemática es de vital importancia para la formación académica del futuro egresado en su labor, que puede ser no solo asistencial, sino como organizador de los procesos administrativos relacionados con la salud de la población.

Declaración de intereses

Los autores declaran no tener conflicto de intereses.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Fernández Sacasas JÁ. Aspectos distintivos de la educación médica cubana. EDUMECENTRO [Internet]. 2012 [citado 23 Mar 2017];4(3): [aprox. 2 p.]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742012000300001
2. Pavón-León P. Gogeoascoechea-Trejo MC. La importancia de la administración en salud. Rev Médica de la Universidad Veracruzana [Internet]. 2004 [citado 23 Mar 2017];4(1): [aprox. 4 p.]. Disponible en: https://www.uv.mx/rm/num_anteriores/revmedica_vol4_num1/articulos/admon-salud.htm
3. Martínez Calvo S. Evolución Histórica de la Enseñanza de la Medicina Preventiva en la Carrera de Medicina en Cuba. La Habana: Escuela Nacional de Salud Pública; 2010.
4. Vela Valdés J, Fernández Sacasas J. Las asignaturas de salud pública en las políticas de formación para la carrera de medicina. Rev Cubana Salud Pública [Internet]. 2012 [citado 20 Mar 2017];38(3): [aprox. 10 p.]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662012000300005
5. Ministerio de Salud Pública. Plan de Estudios Perfeccionado. Carrera de Medicina. Resolución Ministerial No. 23/2013. La Habana: Minsap; 2013.

Recibido: 27 de abril de 2017.

Aprobado: 2 de mayo de 2017.

Regla de la Caridad Poveda Rodríguez. Centro Provincial de Higiene y Epidemiología. Villa Clara. Cuba. Correo electrónico: reglapo@infomed.sld.cu
<http://www.revedumecentro.sld.cu>